

El Gobierno ensaya el recorte de los funcionarios en los directivos públicos

03.07.2012 Mercedes Serraller

El Estatuto del Directivo Público establecerá que los ejecutivos que incumplan el desempeño previsto en los planes de acción serán despedidos e impondrá una retribución variable por objetivos de hasta el 40%.

Los directivos públicos que no consigan los objetivos que se hayan fijado serán relevados. Así lo establece el borrador del Estatuto del Directivo Público de la Administración General del Estado que prepara el Gobierno, al que ha tenido acceso *Expansión.com*. De esta forma, los ejecutivos de la Administración que incumplan el desempeño previsto en los planes de acción que gestionen serán relevados de su función directiva si son funcionarios o, directamente despedidos si no lo son. Además, el Estatuto fomenta la retribución variable, que llegará hasta el 40%, para incentivar el logro de estos objetivos.

Es decir, quien cumpla sus objetivos cobrará el máximo sueldo que ya tiene habilitado más variable y quien no lo haga, recibirá recortes correlativos de hasta el 40%, o su cese.

Serán requisitos ser funcionario del grupo A subgrupo A1 de la Administración General del Estado y tener una antigüedad de cinco años para puestos de máxima responsabilidad y tres años para el resto. Sin embargo, previo acuerdo del Consejo de Ministros, se podrá nombrar por un máximo improrrogable de dos años personal directivo profesional no funcionario para la puesta en marcha de proyectos, planes o programas para los que no haya funcionarios preparados.

La norma atañe a directores generales, secretarios generales, subsecretarios, delegados, directores de área de nivel 30, presidentes de agencias y demás entidades de derecho público, incluidas fundaciones y consorcios, delegados y subdelegados del Gobierno, embajadores o directores insulares, es decir, a más de 4.000 directivos. A la espera de que las autonomías desarrollen su propio ajuste.

El texto, que se tramitará como Proyecto de Ley, es prioritario para Hacienda, según ha destacado el secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Beteta, una vez que se trabaja en el Decreto de Reglamento del Estatuto del Funcionario Público. La reforma pretende que el directivo público sea la punta de lanza de un modelo profesionalizado de Administración.